



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

Atlacomulco, Estado de México, noviembre 19 de 2019.

Solicitud: **00361/ATLACOM/IP/2019**

Recurso de Revisión: **08608/INFOEM/IP/RR/2019**

PM/UT/1442/2019

JOSÉ GUADALUPE LUNA HERNÁNDEZ
COMISIONADO DEL INFOEM
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 179 y 185 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y una vez visto el acuerdo de admisión a trámite del Recurso de Revisión al rubro listado, éste Sujeto Obligado envía el **INFORME JUSTIFICADO** refiriendo lo siguiente:

El solicitante requirió:

de los recursos federales recibidos este año se les solicita as facturas contratos de los bienes comprados rentados para seguridad incluidas patrullas radios uniformes , así como de recursos locales

Derivado del tipo de información que se solicita, se turna el requerimiento a la Dirección de Administración y a la Tesorería Municipal.

En el mismo tenor, las áreas responden:

-Dirección de Administración: emite contestación con oficio signado con el folio ADMÓN./ADQ./332/11/19, cargada en el sistema SAIMEX.

-Treasurería Municipal: emite contestación con oficio signado con el folio TMA/STE/787/11/2019, cargada en el sistema SAIMEX.

Referente a estas respuestas, el recurrente señala:

EL ACTO IMPUGNADO ES: no entrego todo lo solicitado , su reserva ya es improcedente por las múltiples resoluciones del INFOEM y el monto que dice haber gastado no corresponde a la realidad ya que son tan solo en 2019 mas de 9 millones de pesos

RAZONES O MOTIVOS DE LA INCONFORMIDAD: opacidad por corrupción



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

Derivado de los motivos de inconformidad, La Unidad de Transparencia turna el requerimiento a la Dirección de Administración y a la Tesorería Municipal, y refirieren lo siguiente:

-Dirección de Administración: emite contestación con oficio signado con el folio ADMÓN./ADQ./347/11/19 en el que **ratifica su respuesta**, toda vez que es la información que obra en sus archivos.

-Tesorería Municipal: emite contestación con oficio signado con el folio TMA/STE/787/11/2019, en el que **ratifica su respuesta**, toda vez que se entregó la información de los conceptos y montos ejercidos a la fecha, con excepción de la información reservada.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


AIDA SÁNCHEZ RUIZ

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA





"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

Oficio No. TMA/STE/812/11/2019

Asunto: Respuesta a recurso de revisión 08608/INFOEM/IP/RR/2019 de la solicitud de información 00361/ATLACOM/IP/2019

Atlacomulco, Estado de México; 14 de noviembre de 2019.

LIC. AIDA SANCHEZ RUIZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO,
ESTADO DE MEXICO,
P R E S E N T E:

En atención a su oficio número PM/UT/1381/2019 de fecha 12 de noviembre del año en curso, mediante el cual refiere que el solicitante ejerció su derecho en el recurso de revisión 08608/INFOEM/IP/RR/2019 de la respuesta a la solicitud de información 00361/ATLACOM/IP/2019, que cita lo siguiente:

Acto impugnado: **"No entrego todo lo solicitado, su reserva ya es improcedente por las múltiples resoluciones del INFOEM y el monto que dice haber gastado no corresponde a la realidad ya que son tan solo en 2019 mas de 9 millones de pesos"(Sic.).**

Razones o motivos de la inconformidad: **"opacidad por corrupción"(Sic.).**

En atención al motivo de inconformidad del ciudadano, se informa que esta Unidad Administrativa, ratifica su respuesta, toda vez que entregó la información de los conceptos y montos ejercidos hasta la fecha de respuesta, con excepción de la información reservada.

Sin otro particular, quedo de usted para cualquier aclaración.



ATENTAMENTE

C.P. ERIC VELASCO ZUÑIGA
TESORERO MUNICIPAL



AFV/smm



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

Asunto: Respuesta del Recurso de Revisión
Oficio: **ADMÓN./ADQ./347 /11/19**
Atlacomulco Méx., 13 de noviembre de 2019

L.D. AIDA SÁNCHEZ RUIZ
Titular de la Unidad de Transparencia
PRESENTE

Derivado de la solicitud de acceso a la información pública número **00361/ATLACOM/IP/2019**, y atendiendo al Recurso de Revisión **08608/INFOEM/IP/RR/2019** dirigida a esta Dirección.

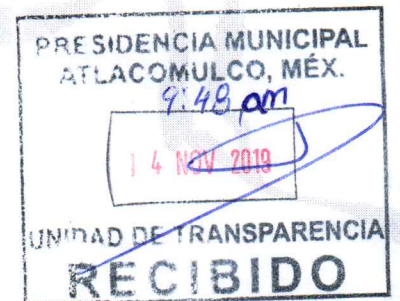
Al respecto, le informo que atendiendo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, artículos 12, 23, 24, 52, 56 y demás relativos y aplicables:

Una vez realizada la búsqueda en los archivos físicos y electrónicos de esta Dirección, y en lo que corresponde al área de adquisiciones, se ratifica la respuesta toda vez que la información, es la que obra en los archivos.

Sin otro particular aprovecho la ocasión, para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

M. EN D. MA. DE LA TRINIDAD SANTIAGO GUZMÁN
Directora de Administración



c.c.p. Archivo